

Actuaciones del Departamento en 1992

JOSE ANTONIO BELTRAN DOÑA
Coronel de Aviación

ORGANIZACION

Los últimos ajustes dentro de la orgánica del Ministerio han consistido en reorganizar internamente el ISFAS, la DGAM y la DIGENIN.

El ISFAS es reestructurado, el pasado mes de abril, mediante Real Decreto que regulaba su organización y funciones readaptándose a esta nueva organización los órganos colegiados del instituto, el Consejo Rector y la Junta de Gobierno.

Por una parte el Real Decreto 1/87, de estructura orgánica del Ministerio de Defensa, fue modificado por reales decretos que fijan una nueva orgánica para las Direcciones Generales de Armamento y Material e Infraestructura. En la DGAM el objeto del cambio ha sido adaptar las funciones de la DGAM a lo que eran realmente sus actuaciones. Las nuevas subdirecciones son las de Planificación y Análisis, Sistemas y Programas, Inspección y Servicios Técnicos, Relaciones Internacionales y la de Tecnología e Investigación (esta última es la única que permanece de la estructura anterior).

Infraestructura sigue con la subdirección de Patrimonio y aparecen dos de nueva creación: Planificación y Control y Tipificación y Obras.

POLITICA DE DEFENSA

Obligatorio en este apartado reseñar en primer lugar nuestra continuidad en la participación en Misiones de Mantenimiento de la Paz auspiciadas por las Naciones Unidas.

1992 se inició con la Operación UNAVEM, (Angola) de la que en los últimos meses de este año se reconsideraba su prolongación, o su final, en función de los acuerdos que se consiguiesen entre el Gobierno y la oposición tras las elecciones generales realizadas el pasado octubre; el Consejo de Seguridad adoptó el 1 de diciembre la Resolución 793 prorrogando el actual mandato de UNAVEM II por un periodo de 2 meses, hasta el 31 de enero de 1993.

España tiene actualmente 5 oficiales en UNAVEM. Tres de ellos fueron relevados en diciembre, en tanto que los diez que terminaron su actuación el 31 de octubre serán sustituidos posiblemente, a primeros de enero.

No se sabe aún que ocurrirá después del 31 de enero, pero todo apunta hacia una nueva prórroga, sin descartar un nuevo mandato más amplio que el anterior.

En enero de este año y tras la firma en Méjico de los acuerdos alcanzados tras la aprobación de la Resolución

693 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se constituye la Misión de Observación para El Salvador (ONUSAL). Participan en ella como observadores hasta un total de 100 oficiales de nuestras Fuerzas Armadas, la mayor parte de ellos del Ejército de Tierra y una representación de la Armada y del Ejército del Aire. La supervisión del alto el fuego y buscar las mejores condiciones para el entendimiento entre las partes, gobierno del Salvador y el Frente Farabundo Martín para la liberación Nacional, han sido sus cometidos principales.

El Consejo de Seguridad adoptó el pasado 1 de diciembre la Resolución 791 por la que prorroga el mandato, por un nuevo periodo de 6 meses, que expirará el 31 de mayo de 1993. El Secretario General presentará informes, regularmente, recomendando actividades futuras y efectivos que debe tener ONUSAL.

La División Militar, que cuenta con 226 observadores (120 españoles) se reducirá en enero a 103 (35-37 españoles), y presumiblemente en mayo sufrirá una nueva reducción.

Las acciones inmediatas por parte española son, relevar (aproximadamente en enero) a los 8 oficiales que ya han cumplido el año y, cuando se replieguen los 85 que cumplen el 22 de enero, completar si es necesario el cupo definitivo que le corresponda a España. Su labor ha sido extraordinaria porque no sólo se ha pacificado un conflicto que ha durado dieciséis años sino que se ha colaborado en la consecución de reformas institucionales y sociales que darán estabilidad al futuro de esta Nación.

Especialmente importante para nosotros es el conflicto en la antigua Yugoslavia. Este conflicto es objeto de diversas resoluciones de Naciones Unidas, de la intervención de la CE

REALES DECRETOS

NUM. Y FECHAS	CONTENIDO	BOLETINES OFICIALES
33/12 de 3 de abril	Creación de la Academia General de Suboficiales del Ejército del Aire	B.O.E. 86 B.O.D. 71
764/92 de 26 de junio	Modifica parcialmente el R.D. 1/1987 que determina la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa (Direcciones Generales de Armamento y Material e Infraestructura).	B.O.E. 171 B.O.D. 141
851/92 de 10 de julio	Pensiones extraordinarias a víctimas del terrorismo.	B.O.E. 171 B.O.D. 141
994/92 de 31 de julio	Se aprueban las normas reglamentarias para la integración de la escala de la Guardia Real en el cuerpo de la Guardia Civil.	B.O.E. 184 B.O.D. 152
984/92 de 31 de julio	Aprueba el Reglamento de Tropa y Marinería para profesionales de las Fuerzas Armadas.	B.O.E. 209 B.O.D. 172
1141/92 de 18 de	Amplía plazas para acceso a Militar de Empleo Tropa y Marinería.	B.O.E. 237 B.O.D. 195
1312/92 de 30 de octubre	Determina la cuantía de los efectivos de reemplazo de 1993.	B.O.E. 262 B.O.D. 215

con la denominada misión Lord Carrington y de otros organismos internacionales; centra los esfuerzos por la paz, en el Viejo Continente, de los países europeos. España está presente en esta operación. El Gobierno, mediante Acuerdos del Consejo de Ministros decidió la participación de las Fuerzas Armadas dentro del marco general de los organismos internacionales a los que pertenecemos, especialmente en el de la UEO. Un avión T-10 por parte del Ejército del Aire, una fragata por la Armada y un batallón del Ejército de Tierra constituyen nuestra aportación.

Ya en diciembre, como consecuencia de Resolución de Naciones Unidas, y tras el acuerdo entre las partes, se inician los contactos entre la Secretaría General de este organismo y diversos países, entre ellos España, para comenzar una nueva operación de mantenimiento de paz en Mozambique (ONUMOZ). En esta operación nuestro gobierno ha comprometido el envío de 20 observadores militares, pertenecientes a los tres ejércitos.

Apoyamos la operación "Restores Hope", Somalía, facilitando la utilización de la Base Aérea de Morón a los aviones cisternas necesarios para reabastecer en vuelo a los transportes que, desde California y Nueva York, trasladan a los 28.000 soldados americanos hasta Somalía y facilitando la utilización de Torrejón como escala técnica.

En OTAN con la firma española y refrendo de los dos últimos acuerdos de coordinación (Charlie: defensa y control del Estrecho de Gibraltar y sus accesos y Foxtrot: utilización del territorio español como área de tránsito, apoyo y logística de retaguardia), se ha finalizado el proceso de definición del modelo de contribución española. En mayo y diciembre

el Ministro de Defensa, acompañado de personal del Departamento asistió a las reuniones del Eurogrupo y del Comité de Planes de Defensa de la OTAN y a la de Ministros de Defensa de la CCAN.

En el ámbito de la UEO el Ministro de Defensa asistió a los Consejos Ministeriales Ordinarios celebrados en Bonn, en junio, y en Roma, en noviembre. Durante la primera reunión

via, y una futura concertación aeronaval en el Mediterráneo.

En cuanto a las relaciones bilaterales durante este año se han mantenido las prácticamente habituales habiéndose celebrado además entrevistas del Ministro de Defensa con los de Argentina, Corea, Checoslovaquia, Chile, Chipre, El Salvador, Marruecos, Nicaragua, Nigeria, Rusia, Suecia y Túnez.

Una nueva Directiva de Defensa Nacional (DDN) ha incidido en el Ciclo de Planeamiento de la Defensa. Los cambios habidos en Europa, el final de la guerra fría, la aceptación a nivel internacional de un nuevo orden mundial han sido entre otros, algunos de los factores que han obligado a reconsiderar nuestra política de defensa, a definir nuestras estrategias y a diseñar el campo de juego en el que España va a ver enmarcada su propia seguridad. El análisis de posibles riesgos y la mejor forma de afrontarlos son, sin lugar a dudas, uno de los objetivos prioritarios de la Defensa Nacional. Un nuevo impulso hacia la consolidación de los Mandos Operativos, estructura de la Fuerza y el establecimiento de criterios sobre su entidad y sostenimiento han sido aspectos contemplados

en ella que, posteriormente, se han desarrollado con la Directiva de Defensa Militar 92.

Esta Directiva, punto inicial del ciclo de planeamiento militar, abre un paréntesis en el que se encuentra en desarrollo e introduce factores de estimaciones muy importantes que obligan a reconsiderar muchos y variados aspectos de la política militar en los próximos años. Su finalidad podía centrarse en una frase "mantener lo que se pueda sostener". Quizás en una época remota como ésta, de clara restricción económica con muy



Foto: Pepe Diaz, RED

los Ministros de Defensa firmaron la Declaración de Petersberg que, en función de lo acordado en Maastricht, sienta las bases para el refuerzo operativo e institucional de la organización. En la reunión de Roma se firmaron los documentos de incorporación de nuevos miembros de la UEO.

Además de éstos han tenido lugar encuentros entre los Ministros de Defensa de los países que participan en el programa del EFA (Londres, Madrid y Bruselas) y una reunión trilateral Francia, Italia y España en Roma donde se trató la crisis de Yugosla-

importantes disminuciones presupuestarias con respecto a años anteriores en los distintos departamentos ministeriales y que, por consiguiente, afectan a Defensa, es donde se puede demostrar la capacidad de adaptación de nuestras Fuerzas Armadas a la situación internacional y nacional. Quizás también no sirva ahora "esconder la cabeza bajo el ala". Puede ser este el momento de acometer esa reforma en profundidad que necesitan las Fuerzas Armadas. Este es el trabajo que se inicia en los últimos meses del 92 y que exigirá intensa dedicación en los primeros del 93.

POLITICA DE PERSONAL

Referencia obligada en cuanto a Política de Personal continúa siendo la Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional. A completar su desarrollo se ha dirigido el esfuerzo principal de todos los organismos responsables e implicados en la tarea. Resultado de ello ha sido la publicación a lo largo de este año, entre otros, de las Normas Objetivas de Valoración, la integración del personal de la Guardia Real en la Guardia Civil, se ha creado la Academia General de Suboficiales del Ejército del Aire, se ha aprobado el Reglamento de Tropa y Marinería profesionales de las Fuerzas Armadas, etc.

Quedan aún aspectos muy importantes del previsible desarrollo de la Ley como son el Reglamento de Provisión de Destinos o el Reglamento de Especialidades de las Fuerzas Armadas. Poco a poco el rodaje de la Ley conseguirá que casos y cosas impensables, hace no mucho tiempo, se vean como lógicos y naturales en un futuro próximo, cuando se compruebe su efectividad.

También, dentro de este desarrollo, se ha producido en este año la disolución del Benemérito Cuerpo de Mutilados; sus componentes, más de 22.000, pasaron a la situación de retirado habiéndose regulado sus nuevos derechos pasivos.

En el año 1992, Expo, Olimpiada y V Centenario..., ha sido un año que podíamos llamar emblemático de la España moderna; acontecimientos internacionales de gran entidad se han

ALGUNAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL		
TIPO Y FECHA	ASUNTO	BOLETINES OFICIALES
O.M. 37/92 de 7 de mayo	Fija nuevos cánones uso viviendas militares.	B.O.D. 91
O.M. 49/92 de 3 de julio	Crea Comité Científico Ministerio de Defensa.	B.O.E. 168 B.O.D. 137
O.M. 50/92 de 3 de julio	Delegación de facultades en materia de contratación, autorización de gastos del ISFAS	B.O.E. 166 B.O.D. 137
O.M. 60/92	Aprueba planes de estudios Enseñanza Militar de formación Grado superior.	B.O.D. 160
O.M. 72/92 de 30 de	Delegación de competencias en materia de prórrogas sexta clase.	B.O.E. 244 B.O.D. 202
O.M. 67/92 de 10 de	Hoja matriz de servicios y hechos personal Ejército del Aire.	B.O.D. 185
O.M. 73/92 de 14 de octubre	Regula permisos militares de reemplazo.	B.O.D. 203
O.M. 77/92	Modifica parcialmente la O.M. 75/90 sobre la delegación de	B.O.E. 261
O.M. 78/92 de 21 de octubre	Sobre resolución de compromiso militares de empleo categoría Tropa y Marinería profesionales.	B.O.E. 261 B.O.D. 215
Instrucción 81/91	Sobre intereses para préstamos personales i hipotecarios. INS. del ISFAS nuevos tipos de interés.	

dado cita en nuestro territorio Barcelona, Sevilla, la Conferencia de Madrid, etc., han sido testigos de la preparación del personal de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil. La Olimpiada contó con un nutrido grupo de oficiales y suboficiales de los tres ejércitos que, integrados en la propia estructura organizativa de los Juegos, han participado en tareas de seguridad, control y seguimiento, etc. La tropa ha sido claro componente de los voluntarios olímpicos.

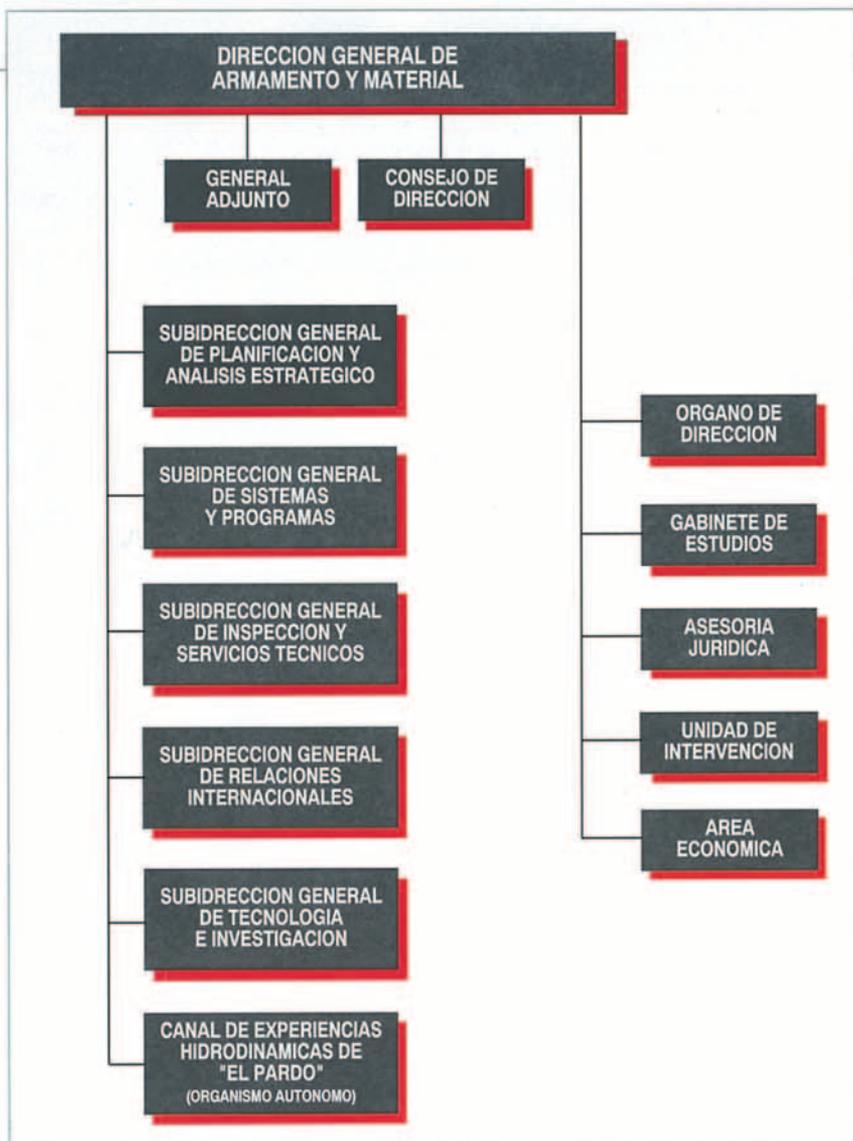
El Ejército del Aire asumió por su parte, dentro del dispositivo general de seguridad de los Juegos, el del control del espacio aéreo, con esta finalidad. La Armada lo hizo del mar territorial y el Ejército de Tierra asumió la vigilancia y protección de distintos objetivos en tierra.

Con menor entidad, pero con igual calidad, se asumieron funciones similares, en Sevilla, durante la Expo. La vigilancia y seguridad del tren AVE supuso un gran esfuerzo y sacrificio por parte del personal de muchas unidades.

En fin, si estos acontecimientos han supuesto mucho para la España moderna, también constarán en las historias de los ejército y en los históricos de muchos de sus hombres como una misión más, cumplida, como siempre, con la eficacia que los caracteriza.

La Dirección General de Enseñanza en conjunción con los Cuarteles Generales y con el Ministerio de Educación y Ciencia ha elaborado las directrices para confeccionar los planes de estudio. Se ha regulado la enseñanza de carácter universitario (enseñanza superior y media) y la de carácter básico (enseñanza básica). Su similitud en duración con los planes de estudios generales de enseñanzas similares en su nivel ha contado con la aprobación de Ministerio de Educación y Ciencia; ésto ha traído consigo fijar la duración de la enseñanza superior en cinco años y la básica en tres, otra aplicación de los conceptos de créditos y cargas lectivas, con unos márgenes de máximos y mínimos que oscilan entre 60 y 90 créditos, siendo el mínimo el equivalente al 10% de la carga lectiva.

Los próximos trabajos estarán dirigidos a diseñar y a reestructurar en profundidad la totalidad de los centros docentes con los que cuenta el Ministerio de Defensa. Un primer paso de esta reforma ha sido la constitución de la Escuela Militar de Ciencias de la Educación, creada a partir del CICEN (Centro de Investigación y Capacitación de la Enseñanza Naval de la Armada) que atenderá de manera formal a las necesidades del Ministerio. La creación de la Academia General de Suboficiales del Ejér-



cito del Aire (León) y la Escuela Militar de Sanidad (Carabanchel) han sido otros de los pasos necesarios a los que se ha llevado la remodelación de la enseñanza y la reforma que, necesariamente, se ha tenido que ir realizando, para continuar en la línea de desarrollo que impone la Ley 17/89.

La mejora y modernización del Servicio Militar ha sido uno de los objetivos alcanzados en este año. En el cuadro de disposiciones que se inserta en este artículo se incluyen las más importantes de las dedicadas a esta área.

Innovación puesta en marcha en este año ha sido el sistema de ASIGNACION DE DESTINOS PARA EL REEMPLAZO DE 1993. Mediante un proceso informático diseñado especialmente para asignar los destinos se ha sustituido el sorteo tradicional.

El nuevo sistema permite tener presente las preferencias de los alistados en cuando al momento de realizar el servicio, región o zona, ejército y actividad en la que prefiere prestar sus servicios.

Más del 80% de los jóvenes a los que se les remitió la información necesaria para solicitar plaza de servicio respondió positivamente. De este % un 84% de ellos han visto atendidas sus preferencias total o parcialmente.

En el área de las viviendas militares el parón que sufrió el R.D. 1751/90 del 20 de diciembre, consecuencia de los recursos impuestos contra el mismo por miles de usufructuarios, motivó atrasos en el percibo de la compensación económica así como la detención de la asignación de viviendas, y en el reacondicionamiento de aquellas otras que ha-

bían sido entregadas por los últimos inquilinos. La sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el mes de marzo, permitió poner de nuevo en marcha la política de viviendas del Ministerio.

Dentro de ella, y con la finalidad de facilitar el acceso a la propiedad, en los próximos meses se anunciarán las primeras ofertas de terrenos para cooperativas.

MATERIAL

Los Mirage III permanecen alineados en Getafe. Su historia, veintidós años, es la historia de muchos profesionales del Ejército del Aire. La "plancheta" ha pasado a ocupar un puesto de relevancia en la memoria de muchos. Pero los viejos aviones dan paso a otros nuevos; el Ejército del Aire ha recibido en los últimos meses del año los nuevos CESSNA CITATION II C-550, que con la denominación de TR-20 ha pasado a prestar sus servicios como nuevo avión fotográfico, lo que supone una gran mejora a nivel nacional de nuestra capacidad de fotografía a alta cota.

El Ejército de Tierra con la incorporación de los carros M-60 procedentes del programa TLE (Treaty Limited Equipment) mejora su material mecanizado.

La Armada ha sido dotada de nuevos patrulleros de altura clase serviola y se ha botado la Fragata número 85, "Navarra", de la serie FFG, clase Santamaría. Bazán ha iniciado la construcción del nuevo AOR (Buque de Aprovisionamiento) del que se dotará a la Armada a lo largo de 1995.

Sensible mejora para la defensa aérea ha sido la incorporación de los nuevos misiles ROLAND y ASPIDE y de los misiles MISTRAL.

El misil TOW, el programa HARRIER PLUS y mejoras en el sistema de Mando y Control han sido algunos de los programas que por disponer de dotaciones iniciaron su andadura a principios del año 93.

Los últimos días del 92 nos traen el fallecimiento del almirante Gonzalo Rodríguez Martín-Granizo y el nombramiento de un nuevo JEMAD, nombramiento que recayó en el teniente general José Rodrigo Rodrigo ■